

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**283****MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

El secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Paula Serrano López, contra “Mariluz Meneses, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 601 de 2010, se ha acordado citar a “Mariluz Meneses, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sita en la calle Hernani, número 59, Sala 1-C (primera planta); caso de que la Sala asignada no hubiera finalizado los juicios señalados con horario de la mañana, deberán trasladarse a la Sala 4-C (planta cuarta) o 5-B (planta quinta) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mariluz Meneses, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.774/10)